

PROCEDIMIENTO EXTRAORDINARIO DE APLICACIÓN LA MODALIDAD DE EVALUACIÓN GLOBAL

FACULTAD DE CIENCIAS DEL MAR Y AMBIENTALES

Aprobado el 30 de abril de 2020 en Comisión de Garantía de Calidad
de la Facultad de Ciencias del Mar y Ambientales

Mientras se mantenga en suspenso el Procedimiento de Aplicación de Llamamientos especiales, aprobado en Junta de Facultad del 30 de octubre de 2017, en la Facultad de Ciencias del Mar y Ambientales se aplicará el presente procedimiento para solicitar la MODALIDAD DE EVALUACIÓN GLOBAL.

PROCEDIMIENTO DE SOLICITUD DE LA EVALUACIÓN GLOBAL

1. El alumno entregará la solicitud de evaluación global de las asignaturas que considere (Ver impreso de solicitud) al correo del Decanato ([decanato.ccmr.@uca.es](mailto:decanato.ccmr@uca.es)) en la fecha que se indica en la tabla.
2. El Decanato comunicará al profesor responsable de la asignatura, de la cual se solicite evaluación global, que según la normativa debe preparar una evaluación global de la asignatura, para el alumno en cuestión
3. La fecha de la prueba global será la fecha de la convocatoria oficial. En el caso de necesitar una fecha previa a la misma para realizar alguna prueba, el profesor informará al Decanato cómo será esta evaluación y la fecha alternativa.
4. El alumno podrá solicita al profesor responsable de la asignatura información de cómo va ser el examen de evaluación global según los plazos indicados.

PLAZOS:

	Fechas para la CONVOCATORIA DE SEPTIEMBRE de 2020
Entrega de la solicitud en Decanato	6- 17 de julio (23.59h)
Comunicación del Decanato al profesor responsable	17- 23 de julio
Requerimiento de información sobre el tipo de prueba por parte del alumno al profesor	27- 31 de julio